

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de septiembre de 2011

EXP-SMRF Nº 1.528/2011

RES-SMRF Nº 010/2011.

VISTO:

Los pedido de licencia de fs. 1 a 6 de las presentes actuaciones, efectuados por docentes de esta Sede Regional con la finalidad de concurrir a la LXI Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 20 y 23 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichas licencias se encuentran reglamentadas por el Art. 15º Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83;

Que esta institución considera importante la participación de sus docentes e investigadores en eventos de naturaleza científica, especialmente para divulgar los resultados de procesos de investigación;

Que ninguna de las licencias solicitadas afecta actividades académicas de las cátedras en las que los respectivos docentes participan, en razón de concordar con el receso correspondiente a la Semana del Estudiante;

Que los pedidos efectuados por los Auxiliares de la Docencia cuentan con el aval de los respectivos Jefes de Cátedra.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS 125/00,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, en el marco de lo reglamentado por el Art. 15º Inc. A) Cap. V de la Res. Nº 343/83, para asistir a la LXI Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los siguientes docentes, en los períodos que en cada caso se consignan:

Ing. Irma Zulema Martínez	Del 20 al 23 de septiembre de 2011
Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda	Del 19 al 23 de septiembre de 2011
Prof. Lorena Inés Pastrana	Del 20 al 24 de septiembre de 2011

4

N

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

...-2-///

RES-SMRF Nº 010/2011.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a los docentes mencionados en el artículo anterior que, a su regreso, deberán presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados durante el período para el cual se concede la correspondiente licencia, avalado por la documentación probatoria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los docentes Irma Martínez, Gabriel Avellaneda y Lorena Pastrana, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

JFY

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REG. METAN - R' DE LA FRONTERA

DIRECTOR NORMALIZADOR UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA SEDEREG, METAN - R° DE LA FRONTERA